RESOLUCIÓN No. 093
(04 DE JULIO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO RESULTANTE DE LA CONVOCATORIA POR INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL COMPETITIVIDAD ESAL No. 003 DE 2025

El Alcalde Municipal de San José de Pare – Boyacá, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y el Decreto 092 de 2017, se adelantó bajo la modalidad de INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL ESAL No. 003 DE 2025 el proceso cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN Y EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE 2025."**

Que el día veintiséis (26) de junio de 2025, la entidad publicó estudios previos y convocatoria en el SECOP II.

Que dentro del término de recepción de observaciones se presentó una, la cual fue resuelta en termino, sin que la misma obedeciera cambios o expedición de adendas.

Que el día dos (2) de julio de 2025, se realizó el cierre del proceso, habiéndose presentado una única propuesta así:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSRENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE	**900.529.931-9**

Que de acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes y de evaluación realizada por parte del comité, se emite evaluación preliminar el día tres de julio de 2025 en donde se concluyó lo siguiente

ASPECTOS LEGALES	ASPECTOS TÉCNCIOS	ASPECTOS FINANCIEROS
NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que durante el termino de traslado al informe de evaluación se recibieron subsanaciones, razón por la cual el Comité Evaluador del Municipio de San José de Pare, se prónunció y, en consecuencia, emitió la evaluación definitiva de requisitos habilitantes.

ASPECTOS LEGALES	ASPECTOS TÉCNCIOS	ASPECTOS FINANCIEROS
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN Y EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE 2025** al proponente **FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSRENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE** identificada con Nit No 900.529.931-9, representada legalmente por LUIS ALEXANDER FORERO FRANCO identificado con C.C No. 91016709 de Barbosa, por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($120.754.937)**, incluidos impuestos, tasas y contribuciones de ley, suma que se encuentra respaldada según Certificado de Disponibilidad Presupuesta emitido por la Secretaria de Hacienda Municipal N°. 258 del 02 de junio de 2025, de acuerdo con la propuesta presentada y por cumplir con la totalidad de requisitos exigidos en la convocatoria y obtener un puntaje correspondiente a 49.5.

Que no se encuentran razones para apartarse de la recomendación emitida por el comité evaluador.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - ADJUDICAR al proponente **FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSRENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE** identificada con Nit No 900.529.931-9, representada legalmente por LUIS ALEXANDER FORERO FRANCO identificado con C.C No. 91016709 de Barbosa, el proceso por MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL DE COMPETITIVIDAD ESAL No. 003 DE 2025, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN Y EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE 2025**" por la suma total de **CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($120.754.937)**, Incluidos impuestos, tasas y contribuciones de ley.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPOSICIONES APLICABLES AL CONVENIO. Para la elaboración del respectivo Contrato se tendrán en cuenta el artículo 355 de la Constitución Política, las disposiciones de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y El Articulo 355 de la Constitución Política y su Decreto reglamentario No. 092 de 2017; los Estudios Previos; el Pliego de Condiciones; la propuesta presentada por el proponente **FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSRENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE** la cual incluye la oferta económica; la presente Resolución y demás documentos que forman parte integral de la INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL ESAL No. 003 DE 2025

ARTICULO TERCERO. - La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II.

ARTICULO CUARTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo N° 1 del Art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Pare – Boyacá, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

JOSE EUSTAQUIO ARIZA PARDO
Alcalde Municipal.

Proyectó:: ANDREA NATALIA AVILA / Asesora de Contratación

Aprobó: JOHAN JAVIER LÓPEZ QUITIAN /Secretario general y de Gobierno